Acta

Junta Ordinaria de Accionistas de Cemento Polpaico S.A.

En Santiago de Chile, a las 9:20 horas del día 18 de abril de 2017, en el Hotel Plaza El Bosque, Salón Pehuén, ubicado en calle Ebro N° 2828, comuna de Las Condes, se celebró la Sexagésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de **Cemento Polpaico S.A.** (en adelante también la "Sociedad" o "Compañía), bajo la presidencia del titular don Alejandro Carrillo Escobar, y con la asistencia del Gerente General, señor Manuel Enrique Arrea Jiménez, y de los siguientes accionistas, que por sí o por poder representaban las acciones que se indican a continuación:

Nombre Accionista	Nombre Representante	Acciones
Holchile S.A.	Ximena De Juan Guzmán	9.709.771
Banco de Chile por cuenta de terceros no	Antonio Blazquez Dubreuil	4.107.793
residentes (Custodia)		
Banchile Corredores de Bolsa S.A. (Custodia)	Mauricio Javier Gajardo Cancino	1.276.660
Inversiones Megeve Dos Ltda.	Andrés Sebastián Segú Undurraga	1.081.827
Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión	Andrés Eyzaguirre Gubbins	700.000
MBI Arbitrage Fondo de Inversión	Andrés Sebastián Segú Undurraga	255.338
María Eugenia Moreno Hozven	Emilio Moreno Hozven	8.473
Lucía Ximena Moreno Hozven	Emilio Moreno Hozven	1.666
Emilio Moreno Hozven	Por sí	1.666
María de la Luz Marco Zalaquett	Por sí	102
TOTAL DE ACCIONES PRESENTES O	47 442 200	
REPRESENTADAS	17.143.296	
TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS	17.874.655	
QUÓRUM DE ASISTENCIA	95,9084%	

Los accionistas firmaron la hoja de asistencia.

Actuó de Secretario, especialmente designado al efecto, el abogado señor Sergio Orrego Flory.

put is

M

Se acordó dejar constancia que en forma inmediatamente previa a la Asamblea, el señor Sergio Orrego expuso respecto de los sistemas de votación que podrían ser utilizados en la Junta.

Además, la persona encargada de la seguridad del edificio del Hotel Plaza El Bosque, informó a los asistentes sobre el procedimiento y las medidas de seguridad que ha implementado el Hotel en caso que ocurra alguna emergencia, como sismos e incendios.

Posteriormente, el Gerente General, Manuel Enrique Arrea, en el contexto del minuto de seguridad -que es una práctica habitual antes de iniciar cualquier reunión en las empresas del Grupo Polpaico- se refirió a las buenas prácticas desarrolladas e implementadas en la Compañía para evitar o reducir la exposición al riesgo durante la realización de sus tareas. Se presentaron diversos problemas presentados frecuentemente en los últimos años (incidentes camiones mixer en ruta, riesgo de atrapamiento de operadores mixer al mover la canoa al descargar el hormigón e interacción de operador de terreno en manejo de big-bag de cemento en grúa horquilla), las soluciones implementadas en cada caso y sus resultados, todos ellos positivos. Finalmente, el Gerente General manifestó que con estas acciones la Sociedad busca lograr una tasa de accidentes cero.

Se aprobaron sin observaciones los poderes con que los accionistas se hicieron representar en la Junta.

1. Sistemas de votación

El Presidente propuso a los accionistas que, salvo por la elección del Directorio, las materias sometidas a la decisión de la Junta fueran resueltas por aclamación, omitiéndose por tanto la votación individual de cada una de ellas. Ello, sin perjuicio del derecho de los accionistas para aprobar o rechazar lo que se

/

All

MA

sometiera a su consideración y de solicitar que se dejara constancia en acta de su votación o de cualquier otra circunstancia atingente al punto que se vote. A su vez, propuso que la elección del Directorio fuera efectuada mediante votación, utilizando el sistema de papeletas.

La Junta aprobó por unanimidad la proposición del Presidente.

2. Convocatoria y otras formalidades

El Presidente dio cuenta que los avisos de convocatoria a la Junta fueron publicados en el diario El Mercurio los días 28 de marzo, 04 y 11 de abril del presente año.

Se acordó por unanimidad omitir omitir la lectura de los avisos de convocatoria.

Agregó el Presidente que, el día 28 de marzo pasado, se envió a todos los accionistas las citaciones y carta poder para la Junta, incluyendo la información respecto a la disponibilidad en el sitio de Internet de la Sociedad, de la memoria, el informe de los auditores externos, el balance y los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2016, y la fundamentación y priorización del Directorio para la elección de los auditores externos, entre otras materias. A su vez, señaló que la Superintendencia de Valores y Seguros fue debidamente informada de la celebración de la Junta, mediante comunicación de fecha 28 de marzo de 2017, la que no se hizo representar en la misma.



A

3

3. Accionistas participantes

Se dejó testimonio que todos los accionistas presentes y representados en la Junta eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha.

4. Constitución de la Junta

El Presidente manifestó que, estando presentes y representadas 17.143.296 acciones, correspondientes a un 95,9084% de las acciones emitidas por la Sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

5. Aprobación del acta de la Junta anterior

Los accionistas aprobaron por unanimidad el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2016, la que se encuentra firmada por todas las personas designadas al efecto.

6. Firma del acta

Se acordó por unanimidad que el acta que se levante de la Junta fuera firmada por el Presidente, el Secretario y por 3 accionistas de los 4 siguientes asistentes: don Andrés Segú Undurraga, don Emilio Moreno Hozven, doña Ximena De Juan Guzmán y don Mauricio Gajardo Cancino.

7. Objeto de la convocatoria

El Presidente expuso que la Junta tenía por objeto someter a la consideración de los accionistas la aprobación de la memoria, balance y estados financieros del

me

611

ejercicio correspondiente al año calendario terminado al 31 de diciembre de 2016; la distribución de las utilidades del ejercicio; el establecimiento de la política de dividendos para el año 2017; la cuenta de operaciones con personas y/o empresas relacionadas; la elección de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración; la fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo; la designación de los auditores externos e inspectores de cuentas; y resolver sobre las demás materias que por ley corresponde conocer a las Juntas Ordinarias de Accionistas.

8. Exposición del Presidente

El Presidente del Directorio, señor Alejandro Carrillo, hizo la siguiente exposición:

Señoras y Señores accionistas:

A nivel macroeconómico, Chile experimentó otro año de crecimiento débil, una constante de los últimos tres años y lo que se vio reflejado con fuerza en la industria de la construcción. El Índice Mensual de la Actividad de la Construcción (IMACON) registró la mayor disminución en su nivel de actividad de los últimos siete años, con una caída interanual del 4,1% en el mes de diciembre.

Parte de la ralentización que tuvo el sector en 2016, especialmente a partir del segundo trimestre de ese año, se debió al inventario de propiedades generado por la aceleración en la construcción de vivienda en la segunda mitad de 2015, producto de la venta de propiedades nuevas no afectas a IVA y el escenario de cambio de esta normativa. Los abultados stocks de viviendas en oferta en el mercado a comienzos de 2016, sumado a un menor dinamismo de venta de estas

NAF

K EA

propiedades, provocaron una caída significativa en el rubro de la construcción de viviendas durante el ejercicio.

Por otro lado, el sector de la minería, un importante demandante de materiales de construcción en años anteriores, registró una evolución negativa en 2016. El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMACEC) minero de diciembre registró una caída interanual de 3,0%. Si bien la actividad de otras industrias ayudó a que el IMACEC general registrara un resultado positivo de 1,2%, este se mantuvo por debajo de su crecimiento potencial y el PIB de 2016 ascendió a 1,6%.

Derivado de lo anterior, los volúmenes de venta de los principales productos que la Compañía comercializa, cemento y hormigón, en el año 2016 fueron menores en comparación con 2015. No obstante, en el negocio de áridos se tuvo un importante incremento en los volúmenes de venta, en comparación con el año anterior, como consecuencia principalmente a que en ese periodo la planta de Puente Maipo estuvo algunos meses fuera de operación debido a que sus equipos e instalaciones tuvieron que reubicarse producto de la ejecución de obras viales.

A pesar del desafiante escenario económico nacional señalado y la baja actividad del sector de la construcción, a nivel operacional la empresa tuvo un buen desempeño, logrando ahorros de costos en todos los segmentos del negocio y mejoras de eficiencia que permitieron, a pesar de la disminución en las ventas, conseguir un resultado operacional mejor al de 2015. Así, las utilidades de la Compañía en 2016 ascendieron a \$ 3.793 millones, cifra 226% superior a la del año anterior. Por su parte, las ventas netas llegaron a \$140.187 millones, lo que representa una disminución de 7% respecto del año anterior, mientras que el

pole 1

/

D

All

EBITDA ascendió a \$13.705 millones, cifra superior a la de 2015, cuando alcanzó \$12.071 millones.

Adicionalmente, y por octavo año consecutivo, la Compañía continuó mejorando su nivel de apalancamiento, disminuyendo de esta manera los gastos financieros. Es así que en el periodo que se reporta se logró una baja de alrededor de 24% (incluyendo unidades de reajuste) en relación a 2015 en gastos financieros, lo que tuvo un impacto significativo en los resultados del año.

La constante búsqueda de mejoras en el servicio a los clientes, junto a un panorama de menor actividad, impulsaron durante este año un cambio en la estructura comercial que ha significado pasar de una organización basada en la segmentación geográfica, a una enfocada en el perfil y rubro en el que se desempeñan los clientes, agrupándolos para estos efectos en tres pilares: retail, construcción y proyectos especiales. Esta transformación significó capacitar a nuestra fuerza de venta para esta nueva etapa, además de desarrollar y mejorar las competencias requeridas para abordar los negocios.

Pero, sin duda, uno de los hechos que marcaron el 2016 para Grupo Polpaico fue el anuncio de la celebración de un contrato entre Holchile S.A. e Inversiones Caburga Limitada, en virtud del cual esta última se obligó a efectuar una oferta pública de adquisición de acciones ("OPA") por la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de Cemento Polpaico S.A., obligándose a su vez nuestro controlador, Holchile S.A., a vender todas las acciones de que es propietaria en la sociedad, esto es, un 54,32% del total. Esta operación actualmente está siendo evaluada por parte de las autoridades en materia de libre competencia, quienes en los próximos meses deberán pronunciarse al respecto.

MA

AM

Durante este periodo, tras el anuncio del acuerdo, la Compañía ha seguido y seguirá desempeñándose con el mismo rigor competitivo que siempre ha mostrado. Somos una empresa con más de 70 años de historia y con gran capital humano, con la confianza de nuestros clientes y proveedores, por lo que estamos preparados para enfrentar este y otros desafíos. Confiamos en nuestros trabajadores, que son la fuente de la excelencia en nuestra labor. Son ellos los que nos permiten mirar confiados el futuro sabiendo que seguiremos aportando lo mejor de nosotros al país, a nuestros clientes, a las comunidades vecinas, a nuestras operaciones, a nuestros proveedores y a nuestros accionistas, generando valor para todos ellos, garantizando con nuestro trabajo una operación sostenible y respetuosa con las personas y el medioambiente.

Proyectamos un 2017 similar al año que recién pasó. El contexto económico seguirá condicionado por las expectativas de los agentes del mercado y, mientras no se verifiquen cambios significativos en los fundamentos económicos, se continuará con bastante incertidumbre y el nivel de la actividad por debajo del crecimiento potencial del país. Sin embargo, las mejoras operacionales realizadas en el año que termina y los cambios en la estructura comercial nos permitirán enfrentar los desafíos del año 2017 de mejor manera.

Quiero, en esta línea, agradecer el trabajo comprometido de todos los que forman parte de esta empresa. Contamos con ustedes para seguir construyendo nuestra historia.

9. Cuenta de actividades del Comité de Directores

El Presidente dio cuenta que el Comité de Directores evacuó su informe de gestión anual, siendo el mismo incluido en la Memoria, en las páginas 155 a 157. Dicho informe contiene el resumen de las actividades desarrolladas por el

M

A

Comité, incluyendo, entre otras, la revisión de los estados financieros, informes de auditores externos y operaciones con partes relacionadas, además de la proposición de auditores externos. Adicionalmente, señaló que el informe detalla las remuneraciones percibidas por el Comité, los gastos en que incurrió y sus recomendaciones a los accionistas.

En relación a este último punto, el Presidente informó que, por los fundamentos contenidos en su informe de gestión anual, el Comité recomendaba a la Junta: (i) aprobar los estados financieros consolidados al día 31 de diciembre de 2016, junto con el informe de los auditores externos referido a dichos estados financieros; y (ii) designar como auditores externos de la Sociedad, para el ejercicio correspondiente al año 2017, a la empresa EY y, en subsidio de dicha opción, a la empresa Deloitte.

Al ser el referido informe de gestión anual conocido por los accionistas, se omitió la lectura del mismo, dándose por aprobado por la unanimidad de los accionistas.

10. Memoria, balance, estados financieros y distribución del resultado

El Presidente sometió a consideración de los accionistas el balance general, la Memoria y los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, que contaban con el Informe de Auditoría de la firma EY. El referido balance arrojó una utilidad neta de M\$3.793.720.-

Dejó constancia que durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, se distribuyó con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, el Dividendo N° 104, por un total de M\$1.164.399.177, esto es \$65,14247 por acción.

Luego, y de conformidad a lo acordado en la sesión ordinaria de Directorio de fecha 27 de marzo de 2017, se propuso a la Junta el pago de un dividendo



M

definitivo de \$63,67205 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, lo que correspondía a un monto total de \$1.138.115.654, equivalente al 30% de dichas utilidades. Sugirió, además, que dicho dividendo se pagará a partir del 2 de mayo de 2017, previa publicación del aviso respectivo dentro del plazo legal, en el diario designado por la Junta para dichos efectos.

Además, el Presidente informó que tendrán derecho a recibir el dividendo definitivo señalado, todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha propuesta para el pago. Señaló que, para dichos accionistas, el dividendo repartido estará afecto al Impuesto Global Complementario o Adicional, según corresponda. Indicó, además, que el derecho a crédito se comunicaría oportunamente a los señores accionistas.

La Junta aprobó por unanimidad el balance general, los estados financieros auditados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, incluyendo el destino de las utilidades del ejercicio 2016.

Informó el Presidente que, considerando la referida distribución de las utilidades del ejercicio 2016, el capital y reservas de la Compañía, quedarían como sigue:

Concepto	M\$
Capital pagado	7.675,262
Fondo para futuros dividendos eventuales	9.719.151
Resultados acumulados	70.650.531
Utilidad del ejercicio	3.793.720
Total patrimonio	91.838.664

Oídas las explicaciones del Presidente, la Junta acordó por unanimidad aprobar la composición de los fondos de la Sociedad.



All

11. Políticas de dividendos

En relación a la política de dividendos para el ejercicio 2017, el Presidente informó a los accionistas que el Directorio acordó sugerir a la Junta mantener la actual política, consistente en repartir dividendos por sobre el mínimo legal, en la medida que las disponibilidades de caja lo permitieran, considerando además los compromisos financieros a corto y mediano plazo.

Finalmente, el Presidente dio cuenta que el Directorio acordó mantener la política informada a la Superintendencia de Valores y Seguros de no realizar ajustes a la "Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora" para efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible, conforme a la Circular Nº 1983 de la señalada Superintendencia.

No existiendo observaciones, la Junta otorgó su aprobación en relación a las materias señaladas.

12. Procedimientos en la distribución de dividendos

En materia de pago de dividendos, el Presidente propuso a la Junta las siguientes medidas de seguridad y procedimientos:

Los dividendos se pagarán de acuerdo a la modalidad de pago que mantengan vigente los accionistas en el Registro de Accionistas, al día de cierre del mencionado Registro. Dichas modalidades son las siguientes:

- Depósito en cuenta corriente cuyo titular sea el accionista;
- Depósito en cuenta de ahorro cuyo titular sea el accionista; y
- Cheque enviado por correo certificado, al domicilio del accionista.

ME

/

Ay

En la eventualidad que el accionista no tenga registrada una de las modalidades de pagos señaladas anteriormente, el pago se realizará a través de la emisión de un cheque nominativo a nombre del accionista, en las oficinas del Depósito Central de Valores S.A., ubicadas en Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de lunes a jueves, entre las 9:00 y 17:00 horas, y los viernes entre las 9:00 y 16:00 horas, previa identificación del accionista.

Todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración, debiendo los accionistas firmar un recibo, expresando su conformidad con el pago.

La Junta aprobó las medidas de seguridad y procedimientos propuestos.

13. Transacciones entre partes relacionadas

El Presidente informó a los accionistas que en la memoria, en las páginas 113 a 116, se indicaban pormenorizadamente las transacciones entre partes relacionadas aprobadas por el Directorio, junto con sus saldos y efectos en el resultado. Informó a los accionistas que estas operaciones habían tenido por objeto contribuir al interés social y se habían ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley. Como eran conocidas estas transacciones por todos los accionistas, se solicitó omitir la lectura de las mismas, otorgándose la aprobación de la Junta.

Oídas las explicaciones del Presidente, la Junta aprobó por unanimidad las transacciones entre partes relacionadas.

Miles

A

14. Elección de Directorio

El Presidente informó que correspondía a la Junta elegir al Directorio de la Sociedad y que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, se debía elegir a lo menos un director independiente, debiendo la Compañía, además, designar el Comité de Directores a que se refiere el señalado artículo.

En relación con lo anterior, el Presidente dio cuenta que, de acuerdo a lo informado por la administración, los candidatos a directores independientes, señores Christophe Christian Odekerken y Roberto Icasuriaga Gatti, en el carácter de titular y suplente, respectivamente, habían sido propuestos por Holchile S.A., accionista controlador de la Compañía. Asimismo, informó que los candidatos antes señalados habían dado cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos en el citado artículo 50 bis y en la Circular Nº 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación, el Presidente indicó que las siguientes personas fueron propuestas para ocupar los cargos de director de la Compañía, en el carácter de titular y suplente, según se indica, siendo sus nombres proyectados en una pantalla destinada al efecto:

Directores Titulares

Jean Carlos Angulo
Rafael Leonardo Sepúlveda Ruiz
José Enrique Picasso Salinas
Andrés Sebastián Segú Undurraga
Andrés Antonio Serra Cambiaso
Christophe Christian Odekerken (ind.)
Carlos Antonio Moreno

Directores Suplentes

Alfonso Barrera Barranco
Marcelo Arrieta
José Ignacio De Romaña Letts
José Tomás Edwards Alcalde
Álvaro Alliende Edwards
Roberto Icasuriaga Gatti (ind.)
Oliver Osswald



Se dejó constancia que los candidatos propuestos habían presentado sus respectivas declaraciones aceptando su nominación y señalando no tener inhabilidades para desempeñar sus cargos.

A continuación tomó la palabra el Secretario, quien procedió a dar las instrucciones pertinentes aplicables a la votación para elegir a los miembros del Directorio, la que se efectuaría mediante el sistema de papeletas acordado por la Junta.

Ocurrido lo anterior, se procedió a la votación y escrutinio de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley 18.046 y en la Norma de Carácter General Nº 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, siendo la votación de cada uno de los asistentes la siguiente:

El señor Mauricio Javier Gajardo Cancino, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., que representaba 1.276.660 acciones en custodia, otorgó 1.188.580 votos a favor de don Andrés Sebastián Segú Undurraga como titular, y don José Tomás Edwards Alcalde como su suplente.

El señor Antonio Blazquez Dubreuil, en representación del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, que representaba 4.107.793 acciones en custodia, otorgó 4.056.708 votos, distribuyéndolos de la siguiente forma:

Votos	Directores Titulares	Directores Suplentes
2.028.354	José Picasso Salinas	José Ignacio de Romaña Letts
2.028.354	Andrés Serra Cambiaso	Álvaro Alliende Edwards

El señor Andrés Eyzaguirre Gubbins, en representación de Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión, por un total de 700.000 acciones, otorgó todos sus

MA

votos a favor de don Andrés Sebastián Segú Undurraga como titular, y don José Tomás Edwards Alcalde como su suplente.

La señora María de la Luz Marco Zalaquett, por sí, por un total de 102 acciones, otorgó todos sus votos a favor de don Christophe Christian Odekerken como titular y don Roberto Icasuriaga Gatti como su suplente.

El señor Emilio Moreno Hozven, por sí y en representación de María Eugenia Moreno Hozven y doña Lucía Moreno Hozven, por un total de 11.805 acciones, otorgó todos sus votos a favor de don Christophe Christian Odekerken como titular y don Roberto Icasuriaga Gatti como su suplente.

El señor Andrés Segú Undurraga, en representación de MBI Arbitrage Fondo de Inversión e Inversiones Megeve Dos Limitada, por un total de 1.337.165 acciones, otorgó todos sus votos, distribuyéndolos de la siguiente forma:

Votos	Directores Titulares	Directores Suplentes
428.491	José Picasso Salinas	José Ignacio de Romaña Letts
480.184	Andrés Segú Undurraga	José Tomás Edwards Alcalde
428.490	Andrés Serra Cambiaso	Álvaro Alliende Edwards

La señora Ximena De Juan Guzmán, en representación de Holchile S.A., accionista controlador de la Sociedad, por un total de 9.709.771 acciones, otorgó todos sus votos, distribuyéndolos de la siguiente forma:

Votos	Directores Titulares	Directores Suplentes
2.427.443	Carlos Antonio Moreno	Oliver Osswald
2.427.443	Rafael Sepúlveda Ruiz	Marcelo Arrieta
2.427.443	Jean Carlos Angulo	Alfonso Barrera Barranco

MA

A

2.427.442 Christophe Christian Odekerken Roberto Icasuriaga Gatti

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

Directores Titulares	Directores Suplentes	N° de Votos
José Picasso Salinas	José Ignacio de Romaña Letts	2.456.845
Andrés Serra Cambiaso	Álvaro Alliende Edwards	2.456.844
Christophe Christian Odekerken	Roberto Icasuriaga Gatti	2.439.349
Carlos Antonio Moreno	Oliver Osswald	2.427.443
Rafael Sepúlveda Ruiz	Marcelo Arrieta	2.427.443
Jean Carlos Angulo	Alfonso Barrera Barranco	2.427.443
Andrés Segú Undurraga	José Tomás Edwards Alcalde	2.368.764

No votaron 139.165 acciones representadas en la Junta.

En conformidad con los resultados de la votación la Junta proclamó elegido el Directorio de la Sociedad, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Carlos Antonio Moreno	Oliver Osswald
Jean Carlos Angulo	Alfonso Barrera Barranco
Rafael Sepúlveda Ruiz	Marcelo Arrieta
José Picasso Salinas	José Ignacio de Romaña Letts
Andrés Segú Undurraga	José Tomás Edwards Alcalde
Andrés Serra Cambiaso	Álvaro Alliende Edwards
Christophe Christian Odekerken	Roberto Icasuriaga Gatti





Se dejó constancia que los señores Christophe Christian Odekerken y Roberto Icasuriaga Gatti fueron elegidos Directores Independientes de la Sociedad, en su carácter de titular y suplente, respectivamente.

La mesa hace llegar sus felicitaciones a los Directores elegidos.

15. Remuneración del Directorio durante el año 2017

El Presidente señaló que correspondía a la Junta determinar la forma en que serían remunerados los directores de la Sociedad.

Al respecto, manifestó que la mesa había recibido la siguiente proposición: (i) los Directores Titulares sean remunerados con el equivalente a UF 120 por cada Sesión a la que asistan, cifra aumentada en un 100% para el Presidente; (ii) los Directores Suplentes perciban una remuneración equivalente a UF 60 por cada Sesión a la que asistan en tal carácter, cifra que aumentará a UF 120 por cada Sesión a la que asistan en ausencia del respectivo Director Titular; y (iii) la persona que se desempeñe como Secretario, sería remunerado con el equivalente a UF 50 por cada sesión a la que asista en tal carácter, a menos que esta persona sea un trabajador de Cemento Polpaico S.A. o de alguna de sus filiales, caso en el cual no percibirá remuneración alguna por esta función.

No existiendo observaciones, se dio por aprobado la remuneración del Directorio.

16. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y presupuesto de gastos de dicho Comité

El Presidente propuso que: (i) los miembros del Comité de Directores fueran remunerados, por cada sesión del Comité a la que asistieran, con un monto

M

K

63

A

equivalente a un tercio de la remuneración que tienen derecho a percibir por cada sesión a la que asistan en su calidad de Directores, esto es, 40 UF, con un tope mensual equivalente a dicha cifra; y (ii) el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2017, fuera un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, sin perjuicio que el Directorio pueda aprobar gastos en exceso de dicho presupuesto, cuando estos sean necesarios y/o apropiados para un adecuado cumplimiento de las labores del Comité.

No existiendo observaciones, se dio por aprobada la remuneración de los miembros del Comité de Directores y presupuesto de gastos del mismo.

17. Designación de auditores externos

El Presidente señaló que correspondía designar auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2017.

El Presidente dio cuenta que, luego de la revisión de los antecedentes y diversas cotizaciones presentadas por la administración, y tomando en cuenta la recomendación del Comité de Directores, el Directorio, por la unanimidad de los Directores con derecho a voto, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se designara como auditores externos de la Sociedad, durante el ejercicio correspondiente al año 2017, a la empresa EY. Lo anterior, en base a los antecedentes entregados por la administración, la experiencia y trayectoria de la firma auditora propuesta, el enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, las horas estimadas para su consecución, el número y características de los profesionales propuestos para estas funciones, el buen y correcto desempeño mostrado por dichos auditores en tareas que la Compañía les ha encomendado anteriormente y la rotación del socio a cargo de la auditoría que ha

ME

SM

existido en los últimos años (dejándose constancia que EY ha sido la empresa de auditoría externa de la Sociedad durante los últimos 14 años). Se tuvo presente en dicha decisión, además, los recursos y el tiempo necesario para un apropiado proceso de auditoría de la Sociedad, cumpliendo la empresa propuesta con los requerimientos necesarios.

El Presidente informó que no obstante la propuesta preferente antes señalada, y por fundamentos similares a los antes señalados, principalmente en materia de experiencia, prestigio, conocimientos, recursos y horas que serían destinadas en el proceso de auditoría, el Directorio, por la unanimidad de los Directores con derecho a voto, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que, en subsidio de la opción antes expresada y por el mismo período, se designe como auditores externos de la Sociedad a la empresa Deloitte.

La Junta aprobó por unanimidad la primera opción propuesta por el Directorio, esto es, designar a la empresa EY como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio correspondiente al año 2017. Se deja constancia que no hubo deliberaciones ni observaciones sobre esta materia.

18. Designación de inspectores de cuentas

El Presidente indicó que correspondía elegir a los inspectores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 2017.

La Junta acordó por unanimidad designar como inspectores de cuentas para el presente ejercicio a los señores Emilio Moreno Hozven y Eduardo Agullo Núñez, como titulares, y a don Sergio Aliste Morales y Abelardo Echeverría Reyes, como sus respectivos suplentes.

Mis

Al

Del mismo modo, la Junta acordó fijar una remuneración por el período anual, equivalente a 24 Unidades Tributarias Mensuales por el ejercicio efectivo del cargo de Inspector de Cuentas.

19. Remuneraciones de los miembros del Directorio y del Comité de Directores durante el año 2016

El Presidente dio cuenta a la Junta que por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, según lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2016, se pagó la suma de: (i) M\$404.557 como remuneración de la totalidad de los miembros del Directorio; y (ii) M\$15.652 como remuneración de la totalidad de los miembros del Comité de Directores.

Además, informó que durante el ejercicio citado no se pagaron honorarios a los Directores de la Sociedad provenientes de funciones distintas al ejercicio del cargo de Director.

Agregó que los detalles de estas informaciones aparecían en la Memoria Anual de la Compañía.

La Junta aprobó por unanimidad el pago de estas remuneraciones.

20. Publicaciones

El Presidente propuso que los avisos de citación, pago de dividendos y demás publicaciones pertinentes se efectuaran en el diario El Mercurio, lo que fue aprobado por unanimidad.

Who

1



21. Tramitación de acuerdos

La Junta acordó por unanimidad facultar a don Sergio Orrego Flory, doña Ximena De Juan Guzmán y don Fernando Morgan Hormazábal, para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, procedan, si se requiriera, a reducir a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta y para aceptar cualquier modificación a los acuerdos que pudiera ser requerida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas, ante lo cual no se realizaron comentarios ni consultas sobre lo tratado en la Junta.

De esta forma, siendo las 10:25 horas y no habiendo otro asunto que tratar se levantó la Sesión.

22. 792.502-7

what The Vadorage

14.329.697-K

Coro Orrego Flory

1,021

hilio Moreno Hozven

980.019-5

(mena De Juma Migaus

10.074,163-6

